

DECRETO ALCALDICIO N° 804

HUEPIL, FEBRERO 28 DE 2019.-

VISTOS:

- D.F.L. N°1 – 3063 DE 1980, DEL Ministerio del Interior
- Ley N°18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 publicado en Diario Oficial el 26.07.2006.
- Decretos Alcaldicio N°s 1206,1058 y 634, de fecha 06.05.2015, 01.04.2016 y 04.09.2016 y 634 del 06.03.2017, respectivamente.
- La Renuncia Voluntaria de fecha 25.02.2019 de la Sarta. CARLA ANDREA CHAMORRO FUENTES
- Art. 159 N° 2 del DFL N°1 de 2003, Refundido Código del Trabajo
- Resolución N°1600 de Contraloría Gral. De la República.
- Artículo 3° de la Ley 19980, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

APRUEBASE finiquito que pone término al Contrato de Trabajo de Doña **CARLA ANDREA CHAMORRO FUENTES, R.U.T. [REDACTED] KINESIOLOGO EQUIPO MULTIPROFESIONAL**, con 44 Hrs. Cronológicas semanales, a contar del 01.03.2019, Según lo estipulado en el Art. 159 N°2 del código del trabajo, Renuncia Voluntaria al Contrato convenido entre las partes.



EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
ALCALDE (S)

Distribución:

- La Indicada.
- Interesado.
- Establecimiento.
- Secretaria Municipal.
- Remuneraciones.
- Sec. Personal.

GEPL/ESSJ/JMRR/LAVR/hog.-



FINIQUITO DE TRABAJO

En Huépil a 28 de Febrero de 2019, entre la I. Municipalidad de Tucapel, RUT N° [REDACTED] representada por su Alcalde(s) don **GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**, con domicilio en calle Diego portales N°258 de Huépil, y doña **CARLA ANDREA CHAMORRO FUENTES, R.U.T. [REDACTED]** se ha convenido el siguiente Finiquito de Trabajo:

PRIMERO: doña **CARLA ANDREA CHAMORRO FUENTES** declara haber prestado servicios a la Ilustre Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, según da cuenta el Decreto Alcaldicio N°3056 del 10.10.2018, desempeñando labores de **KINESIOLOGO EQUIPO MULTIPROFESIONAL**, del DAEM TUCAPEL, con 44 horas cronológicas, desde el 07.05.2015 al 28.02.2019, por lo que se pone término a sus servicios, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 159 N°2 del D.F.L. N°1 de 2003, Renuncia voluntaria al contrato de trabajo suscrito entre las partes.

SEGUNDO: doña **CARLA ANDREA CHAMORRO FUENTES** declara haber recibido en este Acto libre y a su entera conformidad de parte de la I. Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde(s) don **GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**, los montos que a continuación se indica y por los siguientes conceptos:

- | | |
|--|--------------|
| - Sueldo líquido correspondiente a //// días trabajados
Mes según planilla adjunta. | \$////////// |
| - Feriado Proporcional | \$////////// |
| - Feriado Compensado | \$////////// |
| - Total | \$////////// |

Son:

TERCERO: doña **CARLA ANDREA CHAMORRO FUENTES** declara en este acto y deja constancia a través del presente documento, que durante todo el tiempo que prestó Servicios a la Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, recibió de éste, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas y en general todo a cuanto tuvo derecho de acuerdo a la legislación vigente y que nada se le adeuda por lo anteriormente señalado ni por ningún otro concepto, sea de origen legal o contractual, derivado de la prestación de sus servicios.

CUARTO: Por tanto, doña **CARLA ANDREA CHAMORRO FUENTES**, declara en este acto libre y espontáneamente, con el cabal conocimiento de cada uno de todos sus derechos, no tener reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la I. Municipalidad de Tucapel, por lo que se otorga el más Amplio, Total y Completo Finiquito de Trabajo.

QUINTO: Para constancia se firma el presente Finiquito por las partes comprometidas en seis ejemplares, quedando uno de ellos en la Inspección del trabajo.

La Firma del finiquito no producirá el efecto de poner término al contrato si el empleador no hubiera efectuado el íntegro de dichas cotizaciones previsionales.



[Handwritten signature of Carla Andrea Chamorro Fuentes]

CARLA ANDREA CHAMORRO FUENTES
RUT. N° [REDACTED]
TRABAJADORA



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
ALCALDE(S)



LEYÓ Y RATIFICÓ ANTE MI

EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FÉ

Distribución:

- Alcaldía
- Of. de Partes
- Finanzas DAEM
- Secretaría DAEM
- Sec. Personal